

ADENDA 2. DE TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) CONVOCATORIA CERRADA PARA LA COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GENERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER Y LA CIUDAD DE BOGOTÁ”

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, **UP HOLDING SAS**, mediante la presente adenda, ha considerado necesario modificar los aspectos que a continuación se detallan en el proceso de emisión de **TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) CONVOCATORIA CERRADA PARA LA COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GENERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER Y LA CIUDAD DE BOGOTÁ” CON CÓDIGO BPIN 2022000100158.**

Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas solo afectan los aspectos que se consignan en la presente modificación, por lo tanto, las materias, capítulos, anexos requisitos y documentos que no se mencionen quedan iguales a la forma como fueron plasmados en los TDR, en razón a que la entidad de oficio considera necesario subsanar y aclarar algunos vacíos presentados en los términos de referencia.

NUMERAL 9.3. RUBROS DE CONTRAPARTIDA: Se corrige el plazo para la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, pasando de 3 meses a 3 años como lo establece la norma.

EF04 - Gastos de legalización del contrato de cofinanciación y contrapartidas: las pólizas deberán contar con los siguientes amparos y plazos.

Garantía	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento		X		SI	No menor al 30% del valor de la oferta	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Calidad de los Servicios prestados			X	SI	No menor al 10% del valor de la oferta	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		X		SI	No menor al 10% de la oferta.	Por el tiempo de ejecución del contrato y (3) años más.

La presente adenda rige solo para los TDR de los departamentos de Boyacá y Santander.

Dado en Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2024

www.upholding.co/proyectos/centro-oriente/